



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 15 de diciembre de 2016

EXP-EXA N° 8.669/2013

RESCD-EXA: 760/2016

VISTO: estas actuaciones, mediante las cuales se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir 1 (un) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para la asignatura Análisis Matemático II de la carrera: Profesorado en Matemática (Plan 1997), de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, en el marco de la Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 100 obra el Acta de Dictamen en donde consta la no presentación de los postulantes inscriptos en la presente convocatoria.

Que Comisión de Docencia e Investigación de fs. 102 aconseja declarar desierto el concurso.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 07/12/2016 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º Aprobar el Acta de Dictamen que obra a fs. 100, emitida por el Jurado que entendió en el presente concurso.

ARTÍCULO 2º: Declarar desierto el concurso para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático II de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Director Normalizador de la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, a la Secretaria Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido archívese.

MPC
rfa.


Dña. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.